



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Dirección de Educación Media Superior

REQUISITOS DEL PROGRAMA DE APOYOS EDUCATIVOS A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Requisitos para aspirantes por primera vez:

- Pertener a una Institución Pública del Nivel de Educación Media Superior.
- Ser alumno(a) regular con promedio de 8.0 como calificación mínima, con todas las materias aprobadas.
- Solicitud de Beca por ciclo correspondiente.
- Fotografía tamaño infantil.

Copia de:

- Acta de nacimiento.
- Boleta de calificaciones del semestre anterior o certificado de secundaria solo para alumnos de primer semestre.
- Comprobante de Inscripción o constancia de estudios.
- Comprobante de Domicilio (recibo de agua, luz o teléfono).
- Comprobante actual de ingreso familiar mensual (no mayores a 8,447.00 al mes).
- CURP del estudiante.
- Identificación oficial del padre, madre o tutor.

Requisitos para aspirantes de Renovación:

Copia de:

- Boleta de calificaciones correspondiente al semestre anterior, conservando el promedio de 8.0 como mínimo, con todas las materias aprobadas.
- Comprobante de pago de inscripción o constancia de estudios.

Una vez entregados COMPLETOS los requisitos establecidos deberán ser revisados, estudiados y aprobados por esta Dirección.